



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO PASTO  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 423 – 4TO PISO TEL. 7237598  
Correo electrónico: [j02ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co)

AVISO  
EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO DE PASTO  
NARIÑO

CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que tengan créditos con títulos de ejecución en contra de Jorge Francisco Velásquez Tobar, para que comparezcan a hacerlos valer mediante acumulación de demandas dentro de los cinco (5) días siguientes a la expiración del término de emplazamiento dentro de la demanda Ejecutiva Acumulada radicada con el No. 520013103002 – 2020 – 00066 – 00 propuesta por Rocío Patricia Ortega Delgado y Jorge Eliecer Jiménez Rosero en contra de Jorge Francisco Velásquez Tobar

Al tenor del Artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y dando aplicación a lo dispuesto en el Artículo 108 del Código General del Proceso se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, para tal efectos se elabora el listado hoy catorce (14) de julio de dos mil veintiuno y se fija en el portal de la página de la Rama Judicial del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pasto.

Atentamente,

LILIANA SANTACRUZ MESÍAS  
Secretaria